

**INCORPÓRASE A LOS CONTRIBUYENTES
PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
EN FERIA NAVIDEÑA 2014 UBICADA EN
LAS CAÑAS.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4772 /

Independencia, 03 DIC 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4403, de fecha 13 de noviembre de 2014; memorándum N° 66, de fecha 27 de noviembre de 2014, del Sr. Inspector Municipal; memorándum N° 649, de fecha 649, de fecha 02 de diciembre de 2014, del Departamento de Inspección General; memorándum N° 71, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Sr. Inspector Municipal; memorándum N° 655, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Departamento de Inspección General; los derechos que se establecen a través de la Ordenanza Municipal de cobros Título VI artículo 12; y las facultades del Sr. Alcalde que le otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

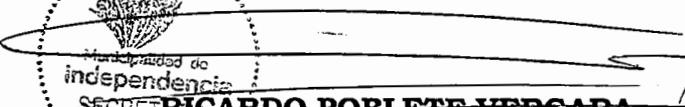
DECRETO:

1. INCORPÓRASE a la autorización de instalación y funcionamiento de Feria Navideña Las Cañas indicada en el D.A.E. N° 4403, de fecha 13 de noviembre de 2014, a los contribuyentes que a continuación se indican:

N° Puesto	NOMBRE	RUT	GIRO
36	Paulina Lizama Meza	[REDACTED]	Bazar y paquetería
37	Juan Vicencio Villaseca	[REDACTED]	Bazar y paquetería
38	Celia Sura González	[REDACTED]	Bazar y paquetería
39	Mercedes González Peretti	[REDACTED]	Bazar y paquetería
40	Juan Valenzuela Quezada	[REDACTED]	Bazar y paquetería
41	Marisol Guzmán Bravoi	[REDACTED]	Bazar, paquetería y juguetería
42	Jorge Díaz Jiménez	[REDACTED]	Bazar, paquetería y perfumes

2.- Asimismo Todas las disposiciones establecidas en el D.A.E. N°4403, de fecha 13 de noviembre de 2014, regirán para los contribuyentes señalados en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.




RICARDO POBLETE VERGARA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/MAO/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.